



ORIENTE
MANEJO
AMBIENTAL

**GARANTIZA EL
CUMPLIMIENTO
DEL PLAN
AMBIENTAL**

**OTRA OPCIÓN
PARA ELEGIR
BIEN.**



ORIENTE
SEGUROS

FIANZA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Al realizar cualquier proyecto, obra o actividad, según nuestra legislación, es necesario regular la relación de los diferentes actores con el medio ambiente; para ello es obligatorio la presentación de un Plan de Manejo Ambiental.

Dicho Plan debe detallar las actividades que permitan: prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos negativos causados en el desarrollo de dicho proyecto, obra o actividad.

Para la aprobación de cualquier Plan de Manejo Ambiental, conforme al Código Orgánico Ambiental, es necesaria la presentación de una garantía que permita respaldar todas las actividades valoradas en el Plan de Manejo Ambiental, a dicha garantía la hemos denominado **“FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL”**.



ORIENTE
SEGUROS



¿QUÉ CUBRE?

La fianza o garantía requerida por las diversas normas ambientales, cubre los incumplimientos de las actividades valoradas en el plan de manejo ambiental; dicho plan tiene una relación directa con la ejecución de la actividad o proyecto del cliente.



ORIENTE
SEGUROS



¿A QUIÉNES INVOLUCRA?

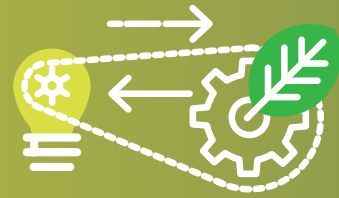
Al ser una fianza, la misma se compone de tres partes integrantes, la cuales son:

Afianzado: El cliente, quien es el titular de la actividad o proyecto sobre la cual es necesario presentar un plan de manejo ambiental.

Beneficiario: La autoridad ambiental sea esta nacional o seccional, es decir el Ministerio del Ambiente o los GAD Municipales y Provinciales, es decir instituciones públicas.

Aseguradora: Persona jurídica que emite la fianza.





¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

Todas aquellas empresas que dentro de su gestión necesiten cumplir con las actividades valoradas dentro del Plan de Manejo Ambiental.




-  **PETROLERAS**
-  **MINERAS**
-  **CAMARONERAS**
-  **HIDROELÉCTRICAS**
-  **LUBRICADORAS**

-  **TURÍSTICAS Y HOTELERAS.**
-  **HOSPITALARIA.**
-  **CREMATORIOS.**
-  **CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.**







LO QUE DEBES SABER

-  La cobertura básica es amparar el incumplimiento de cualquiera de las actividades valoradas en el plan de manejo ambiental relacionado con la ejecución del proyecto.
-  Las características de esta fianza radican en su condición de primer requerimiento, es decir son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
-  Las características y coberturas dependerán de cada plan de manejo ambiental así como de la norma que regula dicho plan.










LO QUE DEBES SABER

-  Valor asegurado será el 100% de las diferentes actividades contenidas en el plan de manejo ambiental.
-  Es responsabilidad del titular del plan de manejo ambiental mantener vigente la garantía. En caso de no renovación de la fianza, la autoridad ambiental puede revocar la licencia ambiental.





FORMAS DE PAGO

-  Contado
-  Débitos a cuenta bancaria o tarjeta de crédito:
 - 2 o 3 meses sin intereses en primas superiores a \$1.000.
-  Tarjeta de Crédito Sin Intereses:
 - Diferido a 3 meses sin valor mínimo de prima.
-  Tarjeta de Crédito Corriente o Con Intereses:
 - Corriente o Diferido de 3 a 12 meses sin valor mínimo de prima.
-  Financiamiento con Cuotas:
 - 3 cuotas sin intereses en primas superiores a \$1.000.



orienteseguros.com

1800 ORIENTE
6 7 4 3 6 8